

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRUJALES DEL RÍO****PRESUPUESTO GENERAL 2017**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 30 de enero de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos10.560	Gastos de personal9.250
Tasas y otros ingresos7.400	Gastos en bienes corrientes y servicios16.980
Transferencias corrientes10.600	Gastos financieros60
Ingresos patrimoniales8.330	Transferencias corrientes100
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital20.150	Inversiones reales30.650
Pasivos financieros500	Pasivos financieros500
TOTAL INGRESOS57.540	TOTAL GASTOS57.540

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL

a) *Plazas de funcionarios:*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Cirujales del Río, 7 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Javier Romero Iglesias. 1998

BOPSO-113-06102017